

ALADI/CR/Acuerdo 239
2 de mayo de 2001

ACUERDO 239

CONVOCATORIA DE LA VIª REUNIÓN TÉCNICA DE OFICINAS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El documento ALADI/SEC/Propuesta 232,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la VIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior para los días 27 y 28 de junio de 2001, la que se realizará en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha Reunión la siguiente

AGENDA

1. Presentación por parte de la Secretaría General del diagnóstico analítico sobre el cumplimiento del Manual de Instrucciones, basado en los cuestionarios realizados a las Oficinas Gubernamentales sobre el suministro y cobertura de la información estadística de comercio exterior (ALADI/CR/Resolución 261, Item VIII.12).
2. Análisis de los resultados del diagnóstico analítico sobre el cumplimiento del Manual de Instrucciones, y elaboración de un Plan de Acción para brindar asistencia técnica a las Oficinas Gubernamentales que presenten dificultades en el suministro de la información de comercio exterior. (ALADI/CR/Resolución 261, Item VIII.12, VIII.13).
3. Presentación por parte de la Secretaría General de los términos de referencia del Sistema de Captura de Datos Básicos de Comercio Exterior, a ser desarrollado para facilitar el proceso de validación y consistencia de los datos, así como ofrecer

a las Oficinas Gubernamentales una herramienta informática que permita la armonización de las metodologías para la sistematización de las informaciones. (ALADI/CR/Resolución 261, Ítem VIII.15).

4. Presentación por parte de la Secretaría General del estado de situación y uso del Protocolo FTP (File Transfer Protocol). (ALADI/CR/Resolución 261, Ítem VIII.15).
5. Análisis de los procedimientos de transferencia de información, en particular, la evolución del Protocolo FTP (File Transfer Protocol). (ALADI/CR/Resolución 261, Ítem VIII.15).
6. Otros asuntos.
